

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 14 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa del parque eólico del expediente que se cita. (PP. 1625/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de autorización de construcción correspondiente a la instalación del parque eólico núms. expedientes 11095/AT y AAU/GR/007/21, que a continuación se indica:

Peticionario: Parque Eólico Blanco, S.L.U. con domicilio en C/ Paseo de la Castellana, 259D, 14.ª planta, de Madrid C.P. 28046 y CIF B87996310.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los parajes de norte a sur de «El Almendro», «Barranco Hondo» y «Cañada de los García», en los términos municipales de Caniles y Cúllar en la provincia de Granada, y la LSMT hasta la denominada SET Límite, en el t.m. de Caniles.

Características: Parque eólico «Blanco» de 48 MW y LSMT a SET; el parque está formado 11 aerogeneradores modelo SG170 o similar, de potencia unitaria 6 MW, rotor de 170 m y altura de buje 115 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno en la góndola 0,69/30 KV y entre ellos se conectan mediante 4 tramos de línea subterránea 30 KV enterrada en zanja que forman el sistema colector hasta la conexión en celdas de protección sitas en la SET destino. También se instalará una torre meteorológica que dé servicio al parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Dispondrán de vial de acceso e interiores para acceder a cada uno de los aerogeneradores.

Presupuesto: 41.574.719,99 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, de forma presencial en esta Delegación, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910 o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es)

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.